

REPÚBLICA DE COLOMBIA



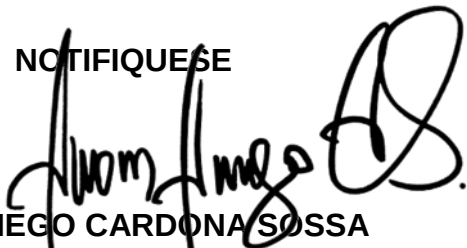
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Jurisdicción Voluntaria Nombramiento de Guardador
DEMANDANTE	Maria Yolanda Castaño Giraldo
RADICADO	05 697 31 84 001 2022 00079 00
ASUNTO	Corrige Auto
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 636

En atención a que por un error involuntario en el auto dictado dentro del presente proceso el pasado 10 de mayo de 2022, en el encabezado de dicho auto de anotaron unas partes distintas, se ordena corregir dicho encabezado con la aclaración de que el cuerpo de dicho auto si corresponde al proceso tramitado bajo el radicado 2022-00079. Lo anterior, para los efectos procesales subsiguientes

NOTIFIQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1527cf007fa6ee238bf292304343c740c4b3f65736b248d281b5d5f0f9a1a825**

Documento generado en 13/05/2022 12:11:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>